CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: **OCTUBRE DE 2021**

Yo **MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ** identificada con la cedula de ciudadanía Nº. 52.832.367

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES DOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.200.000)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO (DISCIPLINARIOS EXTERNOS) PARA LA DICRE .

RUBRO: 02-02-02-008-002-01

NOTA: BOGOTA D.C.

CONTRATO No. 346 CENAC PERSONAL 2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 35,200,000.00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	MALLULY FERNANDA TORRES HERNANDEZ
Identificación:	52.832.367
Lugar de Residencia:	CARRERA 11B # 18 -63 SUR
Teléfono:	3013246127
Cuenta de Ahorros:	005539895 - (AVVILLAS)

Firma: Malluly Fernanda Torres H.

Escaneado con CamScanner